



Resolución Directoral

Ica, 07 de ENERO del 2025

VISTO:

El expediente administrativo N° 25-000387-001, que contiene el **MEMORANDO N° 008-2025-HRI/DE**, de fecha 06 de Enero del 2025, sobre **Asignación de Funciones para la Jefatura de la Oficina de Seguros, Referencia y Contrareferencia del Hospital Regional de Ica**.

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección General, como el más alto Órgano Administrativo y Ejecutivo de la Unidad Ejecutora N° 403-1052: Gobierno Regional de Ica – Hospital Regional de Ica, considera que las actuaciones administrativas deben hacerse en concordancia y cumplimiento a nuestra Carta Magna la Constitución Política del Perú, a las normas especiales y al derecho común, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas, de conformidad con lo previsto en el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General.

Que, los artículos 25° y 74° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobados por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, señalan que "La asignación a un cargo siempre es temporal. Es determinada por la necesidad institucional y respeta el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados", y "La asignación permite precisar las funciones que debe desempeñar un servidor dentro de su entidad, según el nivel de carrera; grupo ocupacional y especialidad alcanzados (...)", respectivamente.

Que, mediante Resolución Directoral N° 1241-2024-HRI/DE, de fecha 13 de Noviembre del 2024, se Ratifica la Asignación de Funciones a la M.C. KAREN ELIANA BRAVO PINO como Jefa de la Oficina de Seguros de Referencia y Contrareferencia del Hospital Regional de Ica.

Que, mediante documento del visto, de fecha 06 de Enero del 2025, la Dirección Ejecutiva del Hospital Regional de Ica, dispone que se Asigne Funciones como Jefa de la Oficina de Seguros, Referencia y Contrareferencia del Hospital Regional de Ica a la DRA. GLORIA TERESA GARCIA GARCIA.

Que, mediante Informe Técnico N° 001-2025-ICA-GORE-HRI-ORRH/USEEL, el Encargado de la Unidad de Legajos, señala que se efectuó el análisis curricular de la M.C. GLORIA TERESA GARCIA GARCIA, el mismo que cumple con los requisitos establecidos en los documentos de Gestión de la Entidad (MOF), así como también no se encuentra impedido o inhabilitado para el ejercicio de la función pública, por lo que resulta necesario formalizar el acto resolutivo.

...///

///...

Que, con la finalidad de coadyuvar y garantizar el óptimo desarrollo de los Departamentos y Unidades, es indispensable que la Dirección General del Hospital Regional de Ica, asigne funciones, deberes y responsabilidades en los cargos estructurales al personal y poder cumplir con cabalidad las funciones que le asigne esta Dirección General, debiendo tenerse en cuenta que estos reúnen los requisitos exigidos por Ley.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 74° del decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 276; Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público; y el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Regional de Ica, estando a lo señalado por la Oficina Ejecutiva de la Dirección, visto bueno de la Oficina Ejecutiva de Administración, Oficina de Recursos Humanos y la Oficina de Asesoría Jurídica, en uso de las facultades conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Regional de Ica aprobado por Ordenanza Regional N° 001-2012-GORE-ICA/PR; sobre acciones de personal.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA a partir del 07 de Enero del 2025 la Asignación de Funciones como Jefa de la Oficina de Seguros, Referencia y Contrareferencia del Hospital Regional de Ica a la **DRA. KAREN ELIANA BRAVO PINO**, para el cual deberá ceñirse al procedimiento regular para la entrega-recepción del cargo que corresponda en dicha Oficina, dándoseles las gracias por los servicios prestados.-----

ARTICULO SEGUNDO.- ASIGNAR FUNCIONES a partir del 08 de Enero del 2025 a la **DRA. GLORIA TERESA GARCIA GARCIA** como **JEFA DE LA OFICINA DE SEGUROS, REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA** del Hospital Regional de Ica.-----

ARTICULO TERCERO.- DEJAR sin efecto cualquier acto resolutorio que se oponga a la presente Resolución.-----

ARTICULO CUARTO.- Notificar la presente Resolución Directoral a los interesados y a las instancias correspondientes para su conocimiento y fines pertinentes y disponer que la Unidad competente de Estadística e Informática publique la presente Resolución en el portal web del Hospital Regional de Ica; -----

Regístrese y Comuníquese,


GORE-ICA
HOSPITAL REGIONAL DE ICA
D. CARLOS E. NARVAEZ MENDEZ
DIRECTOR EJECUTIVO DEL HRI
CMP 059270

CENM/D.E. HRI.
GMHC/D.E.ADM.
YLMM/J.ORRH
JAFT/J.OAJ

